

## **COMUNICADO**

### **INM detiene a personas con Forma Migratoria Múltiple (FMM) y las retorna al sur del país exponiéndoles a mayores riesgos**

- Denunciamos la violencia ejercida por el Instituto Nacional de Migración (INM) al detener a personas con FMM entregadas por el propio Instituto. Las personas migrantes son detenidas en el norte del país y retornadas al sur
- Son expuestas a riesgos en el trayecto de las ciudades de la frontera sur a San Pedro Tapanatepec para recibir la FMM
- Defensores de derechos fueron hostigados por elementos de la Guardia Nacional (GN) al realizar labores de observación y monitoreo

**23 de septiembre del 2022  
Chiapas, México**

Desde el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSEM) denunciamos la violencia ejercida por parte del INM en la detención y retorno al sur del país de personas migrantes y con necesidades de protección internacional con FMMs entregadas por el propio INM.

En las últimas semanas, hemos documentado la entrega por parte del INM de FMMs con permanencia desde los 7 hasta los 30 días, vigencia que es definida de manera discrecional, en un campamento instalado por el INM en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. Además, hemos documentado que oficiales del INM en otros estados de la república, particularmente desde el centro y el norte del país, detienen a las personas con dichas FMMs y las retornan a Tapachula, Villahermosa y otras ciudades en el sur del país.

Las personas detenidas y retornadas documentadas proceden en su mayoría de Venezuela o Nicaragua. Por las instalaciones, también hay personas de otras nacionalidades, incluidas personas de Colombia, Haití, República Dominicana, Ecuador y Honduras. Hemos documentado la detención y retorno de mujeres, hombres y niñas, niños y adolescentes, particularmente de familias.

Realizamos monitoreo en San Pedro Tapanatepec los días 14 y 15 de septiembre, en el campamento del INM donde se realiza la entrega de FMMs, y que abrió a finales de julio. El día 14 documentamos aproximadamente 2,000 personas realizando su trámite. Consideramos preocupante que la autoridad no reconozca como campamento el espacio y se quiera presentar como un sitio de atención humanitaria. No se permite el ingreso a personas defensoras y periodistas. Sin embargo, después de gestionar el acceso con personal de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se permitió un recorrido de las instalaciones a dos personas del COMDHSEM con la

representante de la Estancia Provisional de Tapanatepec en compañía un agente de Protección Federal, encargado de la seguridad del espacio.

A partir de testimonios, se documentó que personas que recibieron FMM previamente por parte del INM, al viajar al norte del país, fueron detenidas en Puebla, Mexicali, Piedras Negras, Ciudad de México, entre otras ciudades, para después ser retornadas a Chiapas y Tabasco por personal del INM. En las últimas semanas, han continuado los testimonios de más personas que han sido detenidas y retornadas con FMMs.

La FMM es un documento migratorio en el cual se indican los días que se tendrá autorizada la permanencia en el país, con un máximo de 180 días. Sin embargo, no es un documento de regularización migratoria, por lo cual, no resuelve de fondo la necesidad, ni garantiza el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, así como tampoco garantiza el acceso a derechos fundamentales.

En el trayecto desde Tapachula, Chiapas, hasta Tapanatepec, Oaxaca, documentamos 14 puntos de revisión migratoria, fijos y provisionales, integrados en su mayoría por personal del INM, GN, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y policías estatales, los cuales obligan a que las personas tengan que rodearlos, exponiéndose a múltiples riesgos, entre ellos la detención y extorsión por parte de estas autoridades, asaltos y violencia por parte de grupos criminales además de las condiciones climáticas extremas.

Es alarmante el continuo riesgo que enfrentan las personas al trasladarse, resultado de las indicaciones de autoridades del Estado. Denunciamos la violencia ejercida por parte del INM hacia las personas migrantes y con necesidades de protección internacional al realizar trámites de manera discrecional y sin información clara ni suficiente, además de exponer a las personas a diversos riesgos a su integridad y salud física y emocional por las condiciones de precariedad en las que se les obliga a trasladarse, ser detenidas y retornadas y de nuevo trasladarse para esperar documentos provisionales que las propias autoridades no respetan.

En el trayecto de Tapachula a Tapanatepec, integrantes del COMDHSEM fueron hostigados en uno de los retenes por parte de elementos de la GN y oficiales del INM, obstaculizando la labor de documentación de violaciones a derechos humanos.

Denunciamos estas violaciones a los derechos humanos ejercidas por el INM y la GN hacia personas migrantes y con necesidades de protección internacional y a personas defensoras.

#### **EXIGIMOS:**

- A la Secretaría de Gobernación, al INM y a la GN el respeto a la integridad física y emocional de todas las personas migrantes y con necesidades de protección internacional.

**Colectivo de Observación  
y Monitoreo de Derechos  
Humanos en el SE  
Mexicano**

- A las instancias correspondientes, garantizar el bienestar mínimo de las personas, como son asistencia humanitaria y atención médica, en particular a quienes tienen perfiles de alta vulnerabilidad.
- Al INM, generar vías de regularización migratoria que no aumenten el riesgo de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, evitando que las personas se expongan a condiciones precarias en la búsqueda y espera del documento.
- A la CNDH, investigar y dar seguimiento a la queja con folio 2022/97216 interpuesta por la Asociación de Apoyo a Migrantes Venezolanos.
- Información clara y veraz sobre los trámites de regularización migratoria ofrecidos a las personas.
- Respeto a la legalidad de los documentos de estancia regular en el país otorgados por el propio INM y los derechos que dichos documentos garantizan, en particular la no detención.
- La no criminalización del derecho a defender derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional

**FIRMAMOS:**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano**

American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC., Centro de Derechos las Víctimas la Violencia Minerva Bello, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA), Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para Desarrollo Humano A.C. (IDEHU), Kaltsilaltik, La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, Médicos del Mundo – Francia (MdM), Programa Asuntos Migratorios - UIA, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Servicio Jesuita Refugiados - México (JRS), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.